



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 384-R-UNICA-2017

Ica, 6 de Noviembre del 2017.

VISTO:

El Oficio N°: 481-D-FMHDAC-UNICA-2017 del 21 de Agosto del 2017, del Decano de la Facultad de Medicina Humana, quien remite la Resolución Decanal N°: 462-D-FMHDAC-UNICA-17, para su aprobación y emisión de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que el autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del Estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del presente año, el Comité Electoral Universitario de esta Universidad proclamando al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como rector Titular electo de esta Casa Superior de Estudios para el periodo de gestión comprendido entre el 02 de Setiembre del 2017 hasta el 01 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; asimismo mediante Resolución N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, de acuerdo al art. 18° del Estatuto Universitario vigente, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza su régimen académico a través de Facultades. Las Facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica.



profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Funcionan como órganos de línea, responsables de la Formación Profesional, la Investigación científica y Tecnológica, la Proyección social y la Producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines;

Que, como bien se desprende de los arts. 105° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica vigente, en concordancia con el art. 96° del Reglamento General de la UNICA; la Sección de Segunda Especialización es el Órgano de Línea, dependiente del Decano, encargado de organizar y dirigir los estudios de Segunda Especialización, de acuerdo a los planes de estudio establecidos por cada Facultad. Se encuentra a cargo de un Profesor Principal, con título de Segunda Especialización, nombrado por el Consejo de Facultad, para un periodo de un (1) año;

Que, de conformidad al art. 294° del Estatuto Universitario vigente, la Admisión de los postulantes a las carreras profesionales, segunda especialización, posgrado y programa de educación continua, se realiza mediante concurso público, debiéndose cubrir las vacantes según el estricto orden de mérito. El reglamento respectivo, establece los requisitos;

Que, el Examen de Admisión al Residentado Medico 2017 se realizó el 11 de Junio del 2017 en la ciudad de Lima, por el Comité Nacional de Residentado Medico (CONAREME), bajo la modalidad de: Plaza Libre y Cautiva;

Que, mediante Oficio N°: 314-DSSE-FMHDAC-UNICA-2017, recepcionado el 15 de Agosto del 2017, expedido por el Director de la Sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana, quien remite la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017;

Que, con Resolución Decanal N°: 462-D-FMHDAC-UNICA-17, del 17 de Agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNICA aprueba la relación de ingresantes a la Sección de Segunda Especialización de la citada facultad; mediante el Examen de Admisión al Residentado Medico 2017;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 30 de Octubre del 2017; se pone a consideración del Colegiado la aprobación de la relación de ingresantes a la Sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana; mediante el Examen de Admisión al Residentado Medico 2017; siendo aprobado de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** el contenido de la Resolución Decanal N°: 462-D-FMHIDAC-UNICA-17; emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión" de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **APROBAR** la RELACIÓN DE INGRESANTES a la Sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión", mediante el EXAMEN DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2017, bajo la modalidad de: Plaza Libre y Cautiva; en las diferentes especialidades, como se detalla a continuación:

MODALIDAD LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE
NAÑEZ ALVIAR JOSE MARTIN	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
SALCEDO MEDINA ANGELA	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CHANCHANYA ZAMORA MARIA ALIOVA	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
HIRADO BARRON OSCAR MIGUEL	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
HEREDIA CABEZAS MARIA ANTONIETA	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CASTAÑEDA ALARCON WALTER DAVID	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL RENE TOCIE GROPPPO - CHINCHA
CABRERA VELASQUEZ MEYLAN ALIIZA	CARDIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DE LA CRUZ SOLANO LUIS ENRIQUE	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
VIRRUETA LOPEZ MARLON LUIS	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
HIDALGO SANCHEZ RAFAEL JUNIOR	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
MESTANIZA GOMEZ LUIS CALOS ROLANDO	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
CARNERO CARNERO ELMER MARTIN	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
HERNANDEZ NEYRA AYMEL LUCIA	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
MELLENDEZ DONAYRE ERIC JOEL	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYELICA
QUISPE MEZA ALIN JOSUE	CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
SOLIS TUTAYA JOSE LUIS	GASTROENTEROLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SOLIS BERRIOS PAMELA IVONNE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
MARTINEZ CCARAVIANCO JHON KENNEDY	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
SANCHEZ SANTOS LILIANA YOBANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ORELLANA PURILLA SHEYLA CANDY	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA



APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE
NUÑEZ AGUILAR CARLA GIANINA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
SUPO SALAS CYNTHIA CONSUELO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
DIAZ GUERRERREZ NATHALIE AUREA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO DE AYACUCHO
TITO RAMIREZ MONICA YSABEL	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
JIMENEZ HERNANDEZ OSWALDO MICHEL	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
CHAHUA SOLANO JOSE ALEXANDER	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA
HERRERA OJEDA JOSE EDUARDO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SOTOMAYOR NAVIA GABRIELA	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
ESTACIO ECHEANDIA PAVEL ALEXANDER	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SALAZAR CORDOVA VICTOR MAURO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL RENE TOCHE GROPO CHINCHA
MARTINEZ PARIONA PHILLIPS ANDRE	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
AJALCRINA ORMEÑO CINDY MAE ANDREA	NEFROLOGIA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
PACCORI RODRIGO YHONY	NEFROLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
PORTUGAL MEDRANO IGUEL ANGEL	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
QUIROZ VALDERRAMA ROBINSON ANDRES	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
ALBERTO PASCO CESAR ALBERTO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
ROJAS TORRES CARMEN DEL ROSARIO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CHOQUE MIRANDA JUDITH MAXIMINA	PATOLOGIA CLINICA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SALAZAR QUISPE RICARDO	PEDIATRIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA
SILVA SANTILLAN BENITO	PEDIATRIA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
SUAREZ LEGUA JORGE APOLINARIO	PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
HIDALGO SOTO AMADOR ELIAS	PEDIATRIA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
PABLO AGAMA RICARDO RUBEN	PEDIATRIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
VACA JIMENEZ GABRIELA	PEDIATRIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
HERNANDEZ CAUTTER MARIEL	PEDIATRIA	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
ALFIERIZ LAURA ALBERTO AGUSTIN	PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
PARRA SAIRITUPAC NATALY ELENA	PEDIATRIA	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
MESIAS MAGALLANES JUNI PAOLA	PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA



APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE
DE LA CRUZ MIRAC CLAUDIA YESSENIA CONSUELO	RADIOLOGIA	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
CUSTAMANTE SOLANO YULI KEVIN	RADIOLOGIA	HOSPITAL IV AGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
NAVARRO VALDIVIESO LUI ALBERTO	RADIOLOGIA	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA
PINTO VILA FRANCISCO OMAR	RADIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA

MODALIDAD: CAUTIVA

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEDE
CABRERA VELASQUEZ MEYLAN ALLIZ	CARDIOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SANCHEZ SANTOS LILIANA YOBANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
TITO RAMIREZ MONICA YSABEL	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
ROJAS TORRES CARMEN EL ROSARIO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SALAZAR QUISPE RICARDO	PEDIATRIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA
SUAREZ LEGUA JORGE APOLINARIO	PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO



Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Medicina Humana, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL